



Junta de Distrito Municipal de La Canela
Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 10-2022

Referencia: DMLC-CCC-CP-2022-0002.

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE. OBRA NO I Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO II Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas, PARA LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA (JDMLC-DOP-CP-2022-0003)

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE OBRA NO I Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO II Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas, de la Dirección de Compras de la Junta de Distrito Municipal de La Canela.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Junta de Distrito Municipal de La Canela.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE OBRA NO I Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO II Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas, se ha decidido convocar a oferentes a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de los oferentes participantes para la CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE OBRA NO I Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde

la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO. II: Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, el Pliego de condiciones Específicas antes indicado, la Certificación de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE OBRA NO. I: Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO. II: Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas (DMLC-CCC-CP-2022-0002)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE: OBRA NO. I: Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO. II: Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas (DMLC-CCC-CP-2022-0002)

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa al **Sr Nelson Nicasio**, para que además de sus funciones sea el perito para la evaluación de las propuestas.

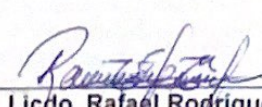
CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de esta Junta de Distrito Municipal que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en la ciudad de La Canela, Santiago a los 31 días del mes de marzo del año Dos Mil veinte y dos (2022).



Robinson de Jesús Valerio
Gerente Administrativo y Financiero

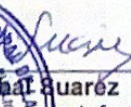

Eddy Chávez Peralta
Director Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Licdo. Rafael Rodríguez
Consultor Jurídico




Agustín Almonte
Enc. Departamento de Planificación




Félix Anibal Suárez
Enc. Libre Acceso a la Información